

Al contestar por favor cite:2024110001741-1



05GIN15 - V8 Página 1 de 1

Bogotá, D.C. Marzo 1 de 2024

Doctor (a)

SANDRA ELIANA RODRÍGUEZ GARCÍA

Directora Administrativa

YANET CRISTINA GIL ZAPATA

Directora Financiera

LILIANA SOFIA CEPEDA AMARIS

Directora Científica

JAIRO ENRIQUE CASTRO

Director Sede HR de Zipaquirá

MAURICIO O'BYRNE RAMÍREZ

Subdirector de Educación Médica

ANA CAROLINA SERNA RUBIO

Coordinadora Sede UF de Zipaquirá

E.S.E. Hospital Universitario de la Samaritana

E. S. D.

**REFERENCIA: INFORME FINAL AUDITORÍA AUSTERIDAD
DEL GASTO 4º Trimestre 2023.**

Cordial Saludo:

Adjunto se envía informe de Auditoría de la referencia, el cual se realizó mediante seguimiento a las Actividades realizadas en respuestas a los oficios enviados por parte de la Oficina Asesora de Control Interno, como informes financieros. Los temas abordados en este informe de Auditoría son objeto de verificación trimestral por parte de esta oficina por tratarse de cumplimiento de norma y seguimiento a la mejora.

El presente informe quedo en firme luego de realizarse reunión virtual de cierre el 1 de Marzo de 2024, convocada inicialmente con oficio con consecutivo Orfeo 2024110000751-1 de fecha febrero 01 de 2024, aplazada el 7 de febrero mediante correo electrónico y programada nuevamente para el día 1 de marzo socializando para asistencia con el enlace: meet.google.com/szd-ohjp-ovd.





Al contestar por favor cite:2024110001741-1



05GIN15 – V8 Página 2 de 1

Por lo anterior se envía el Informe de Auditoría de la referencia para que dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes se elabore el Plan de Mejoramiento pertinente de acuerdo a las recomendaciones descritas, Plan de Mejoramiento, el cual deberá ser elaborado conforme lo establece el procedimiento identificado con Código 02AC01-V1, Actividad 21 y al Instructivo “Lineamiento Oportunidades de Mejora”, Código 06GIC03-V2 y siguiendo los lineamientos enmarcados en el procedimiento “FORMULACIÓN, SEGUIMIENTO Y CIERRE DEL PLAN ÚNICO DE MEJORA POR PROCESOS, identificado con código 02GIC03-V10 .

Nota: Anexo veintiún (21) Folios

Cordialmente;

YETICA JHASVELLI HERNANDEZ ARIZA
Jefe Oficina Asesora de control Interno

c.c. Edgar Silvio Sánchez Villegas - Gerente

**OFICINA DE CONTROL INTERNO
INFORME DE AUDITORÍA INTERNA**



VERSIÓN: 1.0

FORMATO: INFORME AUDITORIA
INDEPENDIENTE

CODIGO DEL DOCUMENTO: 05AC01-V1

**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA
NIT.899.999.032-5**

**INFORME DE AUDITORÍA
AUSTERIDAD DEL GASTO 4° TRIMESTRE 2023
(Bogotá y Zipaquirá)
Informes Actividades – Dirección Administrativa**

Bogotá D.C, Enero de 2024

A handwritten signature in black ink, consisting of several loops and strokes, located at the bottom left of the page.

**OFICINA DE CONTROL INTERNO
INFORME DE AUDITORÍA INTERNA**



VERSIÓN: 1.0

FORMATO: INFORME AUDITORIA
INDEPENDIENTE

CODIGO DEL DOCUMENTO: 05AC01-V1

INDICE

	Página
1. ASPECTOS GENERALES	
1.1. Objetivo de la Auditoría	3
1.2. Alcance de la Auditoría	3
1.3. Técnicas de Auditoría	3
1.4. Justificación de la Auditoría	3
1.5. Metodología de la Auditoría	4
1.6. Marco Legal	4
2. RESULTADO DEL SEGUIMIENTO	6
2.1. Componentes Modelo Integrado de Planeación y Gestión	7
2.2. Análisis y Resultado del seguimiento	7
2.2.1. Comparativo 3er. Y 4° Trimestre 2023	11
2.3. Análisis a contratos y cifras Financieras	13
2.3.1. Revisión Informes Financieros	13
2.3.2. Revisión Plataforma SIA OBSERVA	18
3. RIESGOS ASOCIADOS A SITUACIONES IDENTIFICADAS	
3.1. Riesgos	21
3.2. Indicadores	22
3.3. Planes de Mejora	23
4. CONCLUSIONES	24
5. RECOMENDACIONES 4° TRIMESTRE 2023	25
6. RECOMENDACIONES TRIMESTRES ANTERIORES	26

OFICINA DE CONTROL INTERNO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA



VERSIÓN: 1.0

FORMATO: INFORME AUDITORIA
INDEPENDIENTE

CODIGO DEL DOCUMENTO: 05AC01-V1

1. ASPECTOS GENERALES

1.1.OBJETIVO DE LA AUDITORÍA

Verificar el cumplimiento normativo interno y externo regulatorio en materia de Austeridad del Gasto Público direccionado por el Gobierno Nacional, verificar la aplicación de Políticas, Indicadores, Controles y Acciones de Mejora que se vienen ejecutando para una administración austera y racional de los recursos públicos.

1.2.ALCANCE DE LA AUDITORÍA

Desde el criterio presupuestal y los componentes del Modelo Integrado de Planeación y Gestión "MIPG" de la E.S.E. Hospital Universitario de la Samaritana y conforme la normatividad; hasta el desarrollo, cotejo y variación de la información en los periodos enero a diciembre de las vigencias, a precios corrientes.

1.3.TÉCNICAS DE AUDITORÍA

Los métodos y herramientas de Auditoría utilizados por la Oficina de Control Interno de la Empresa Social del Estado Hospital Universitario de la Samaritana para lograr la información y verificación necesaria y obtener la evidencia valida y suficiente en la emisión del presente informe, están contenidas documentalmente en el Plan Anual de Auditorías vigencia 2023, el Estatuto de Auditoría y Código de Ética de los Auditores Internos, adoptado mediante resolución 109 de marzo de 2018, y la Carta de compromiso Ético del Auditor Interno al igual que los procedimientos del proceso de Auditoría y Control.

1.4.JUSTIFICACION DE LA AUDITORÍA

La E.S.E. Hospital Universitario de la Samaritana como Entidad Pública, con estructura estatal, del orden departamental, descentralizado, autónoma, conforme el Artículo 353 de la Carta Política, "se guiarán por los principios y normas establecidas en el título XII de la Constitución Política, que regula el régimen económico y de hacienda pública, para elaborar, aprobar y ejecutar el presupuesto".

Por lo que de reconocerse la autonomía financiera de la administración del presupuesto a nivel territorial se debe afirmar que las medidas de austeridad en el gasto público que se expidan a nivel nacional deben ser también replicadas y adoptadas en el orden territorial.

OFICINA DE CONTROL INTERNO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA



VERSIÓN: 1.0

FORMATO: INFORME AUDITORIA
INDEPENDIENTE

CODIGO DEL DOCUMENTO: 05AC01-V1

1.5. METODOLOGÍA DE LA AUDITORÍA

Con los Informes de actividades generados a los oficios remitidos por la Oficina Asesora de Control Interno a la Dirección Administrativa en la presente Auditoría se establecen las situaciones encontradas, se registran las observaciones y se asocian a las matrices de Riesgos de los Procesos, a Matriz de Riesgos Institucionales y a la Matriz de Riesgo de Corrupción de la vigencia 2023 y Mapa por Procesos, con lo anterior se generan las conclusiones y las recomendaciones adecuadas.

1.6. MARCO LEGAL

- **Constitución Política de Colombia** - Artículo 209 ordena que la función administrativa deba estar al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento, entre otros, en los principios de eficacia y economía. Así mismo, los Artículos 339 y 346.
- **Decreto 26 de 1998** - "Por el cual se dictan normas de Austeridad en el Gasto Público".
- **Decreto 1737 de 1998** - "Por el cual se expiden medidas de Austeridad y eficiencia y se someten a condiciones especiales la asunción de compromisos por parte de las entidades públicas que manejan recursos del Tesoro Público."
- **Decreto 1738 de 1998** - "Por el cual se dictan medidas para la debida recaudación y administración de las rentas y caudales públicos tendientes a reducir el gasto público."
- **Decreto 2209 de 1998** - "Se modifican parcialmente los Decretos 1737 y 1738 de Agosto 21 de 1998"
- **Decreto 2445 de 2000** - "Por el cual se modifican los Artículos 8, 12, 15 y 17 - Decreto 1737 de 1998"
- **Decreto 2465 de 2000** - "Por el cual se modifica el Artículo 8º del Decreto 1737 de 1998".
- **Decreto 2672 de 2001** - Por el cual se modifica el Artículo 9º del Decreto 1737 de 1998.
- **Directiva de la Presidencia de la República 010 de 2002** - Se comunica los principios éticos para efectuar la reforma en la Administración pública, con acciones encaminadas a: una nueva cultura en lo político; transparencia e integridad en la gestión; Austeridad; Servicio al Ciudadano y participación de la sociedad civil; Acciones dirigidas a la reducción del gasto público.
- **Decreto 178 de 2006** - Por la cual se aprueba el Acuerdo No. 015 de 24 de Agosto de 2006, por el cual se adopta la organización interna de la Empresa Social del Estado Hospital Universitario de la Samaritana y se dictan otras disposiciones.
- **Decreto 3667 De 2006** - "Por el cual se modifica el Artículo 8º del Decreto 1737 de 1998".
- **Circular 002 de 2008** - Austeridad del Gasto e Imparten instrucciones sobre las medidas de austeridad previstas en el Decreto Nacional 1737 de 1998.
- **Decreto 1598 de 2011** - "Por el cual se modifica el Artículo 15 del Decreto 1737 de 1998".
- **Ley 1474 de 2011** - Reglamentada por el Decreto Nacional 734 de 2012, Reglamentada parcialmente por el Decreto Nacional 4632 de 2011.

**OFICINA DE CONTROL INTERNO
INFORME DE AUDITORÍA INTERNA**



VERSIÓN: 1.0

FORMATO: INFORME AUDITORIA
INDEPENDIENTE

CODIGO DEL DOCUMENTO: 05AC01-V1

- **Decreto 4326 de 2011** - Por el cual se reglamenta parcialmente el Artículo 10 de la Ley 1474 de 2011. (Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública).
- **Decreto 984 de 2012** - "Por el cual Modifica Artículo 22 del Decreto 1737 de 1998." Por el cual Modifica Artículo 22, Decreto 1737 de 1998.; el cual indica: "*Artículo 22. Las oficinas de Control Interno verificarán en forma mensual el cumplimiento de estas disposiciones, como de las demás de restricción de gasto que continúan vigentes; estas dependencias prepararán y enviarán al representante legal de la entidad u organismo respectivo, un informe trimestral, que determine el grado de cumplimiento de estas disposiciones y las acciones que se deben tomar al respecto. Si se requiere tomar medidas antes de la presentación del informe, así lo hará saber el responsable del control interno al jefe del organismo*".
- **Directiva Presidencial 004 de 2012** - eficiencia administrativa y lineamientos de la política cero papel en la administración pública.
- **Ley 1753 de 2015** - (Junio) Por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 "Todos por un nuevo país".
- **Decreto 1068 de 2015** – "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público", Título 4 – Medidas de Austeridad del Gasto Público, Capítulo 1, Artículo 2.8.4.1.2. MEDIDAS PARA LAS ENTIDADES TERRITORIALES. Las entidades territoriales adoptaran medidas equivalentes a las aquí dispuestas en sus organizaciones administrativas (Artículo 2°, Decreto 1737 de 1998).
- **Decreto 1083 de 2015** - Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública.
- **Ley 1815 del 7 de Diciembre de 2016** - Artículo 104 – Plan de Austeridad del Gasto y del Decreto 1068 de 2015.
- **Decreto Departamental 130 de 2016** – "Por el cual se adoptan medidas tendientes a la Austeridad, eficiencia y nacionalización del gasto público en el Departamento de Cundinamarca".
- **Decreto Departamental 294 de 2016** – "Por el cual se modifica el Decreto 130 de 2016, se establecen y adoptan medidas tendientes a la Austeridad, eficiencia y nacionalización del gasto público en el Departamento de Cundinamarca".
- **Directiva Presidencial 001 de 2016** - La presente Directiva imparte instrucciones en el marco del Plan de Austeridad iniciado por el Gobierno Nacional desde 2014.
- **Acuerdo No. 012 de junio de 2016** - Por el cual se modifica y se establece la planta de empleos públicos de la E. S. E. Hospital Universitario de la Samaritana y se dictan otras disposiciones.
- **Decreto 1499 de 2017** - Por el cual Modifica el Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015.

OFICINA DE CONTROL INTERNO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA



VERSIÓN: 1.0

FORMATO: INFORME AUDITORIA
INDEPENDIENTE

CODIGO DEL DOCUMENTO: 05AC01-V1

- **Directiva Presidencial 09 de 2018** – Directrices de Austeridad hacia el gasto Público eficiente.
- **Ley 1955 de 2019** - "Por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2018 - 2022" Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad".
- **Ley 2155 de 2021, Art.19** – “Por el cual el Gobierno Nacional reglamentara anualmente mediante decreto un Plan de Austeridad del Gasto para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación”.
- **Decreto Departamental 238 de 2021** – Por el cual se establecen y adoptan medidas tendientes a la Austeridad, eficiencia y racionalización del Gasto Público en el Departamento de Cundinamarca.
- **Circular 120 de 2021** – Citación presentación Situación presupuestal Actual de las E.S.E.S.
- **Directiva Presidencial 08 de 2022** – Directrices de Austeridad hacia el gasto Público eficiente.
- **Directiva Presidencial 02 de 2023** – Directrices de Austeridad hacia el gasto Público eficiente.
- **Decreto 444 de 2023** – “Por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto 2023 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación”.
- **Todas las demás disposiciones sobre la materia.**

2. RESULTADO DEL SEGUIMIENTO

El Modelo Estándar de Control Interno “MECI” tiene establecido el Módulo de Evaluación y Seguimiento, en él se encuentra enmarcado el Componente de Auditoría Interna cuyo objetivo es Organizar e Implementar sus propios procedimientos, elementos técnicos y administrativos de Evaluación y seguimiento a las actividades de los procesos, cuyo fin es el de fortalecer el Sistema de Control Interno de la Empresa Social del Estado Hospital Universitario de la Samaritana, razón por la cual por parte de la Jefe de la Oficina Asesora de Control Interno a través de Tres (3) oficios radicados a la Dirección Administrativa se solicitó relacionara las actividades que se han realizado, tendientes a cumplir las directrices del Orden Nacional y Territorial sobre Austeridad del Gasto; oficios que se listan en la tabla siguiente;

#	CONSECUTIVO OFICIO	FECHA OFICIO	ASUNTO
1	2023110010966-1	Noviembre 1 de 2023	ACTIVIDADES DE AUSTERIDAD DEL GASTO MES DE OCTUBRE DE 2023
2	2023110012018-1	Diciembre 4 de 2023	ACTIVIDADES DE AUSTERIDAD DEL GASTO MES DE NOVIEMBRE DE 2023
3	2024400000054-1	Enero 5 de 2024	ACTIVIDADES DE AUSTERIDAD DEL GASTO MES DE DICIEMBRE DE 2023

**OFICINA DE CONTROL INTERNO
INFORME DE AUDITORÍA INTERNA**



VERSIÓN: 1.0	FORMATO: INFORME AUDITORIA INDEPENDIENTE	CODIGO DEL DOCUMENTO: 05AC01-V1
--------------	--	---------------------------------

2.1. COMPONENTES MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN

A la fecha de la presente Auditoría una vez revisado el Sistema de Gestión Integral "ALMERA": Se evidencio **Plan de Austeridad del Gasto**, identificado con código 01BYS01-V1, con fecha Diciembre 29 de 2022 y que se encuentra publicado desde Enero 16 de 2023.

De los procesos establecidos, según el acto Administrativo expedido por Empresa Social del Estado Hospital Universitario de la Samaritana y vigentes en el 2023, se verificó el Mapa por Procesos la caracterización y los procedimientos en: Gestión Estratégica, Gestión Integrada de la Calidad, Gestión de la Información TIC, Gestión Financiera, Inteligencia de Mercados, Ingeniería Hospitalaria, Gestión Hotelaría Hospitalaria, Tecnología Biomédica, Gestión del Talento Humano, Gestión Jurídica y Bienes y Servicios, donde se encontró en este último proceso, en la siguiente ruta de acceso para consulta; Documentación, Documentos asociados, Otros, 01BYS01-V1 Plan de Austeridad del Gasto; tema del presente Informe de Auditoría.

2.2. ANÁLISIS Y RESULTADO DEL SEGUIMIENTO

En el marco de Austeridad del Gasto, donde se puede mejorar el consumo de los recursos económicos y humanos que se tienen en la E.S.E. Hospital Universitario de la Samaritana, controlando con equilibrio financiero el exceso, a través de tres (3) oficios enviados por la Oficina Asesora de Control Interno a la Dirección Administrativa donde se solicita informe las actividades que se han realizado durante los meses de Octubre a Diciembre de 2023 en Bogotá y las sedes HR de Zipaquirá y UF de Zipaquirá, de conformidad con la normatividad vigente y tendientes a cumplir las directrices del Orden Nacional y Territorial sobre Austeridad del Gasto.

✓ PRESTACIÓN DE SERVICIOS VIGILANCIA Y SEGURIDAD

De acuerdo al análisis realizado a los valores plasmados en los informes entregados por la Dirección Administrativa sobre las actividades de Austeridad del Gasto correspondiente a los meses de Octubre a Diciembre de 2023, se pudo evidenciar que el rubro de prestación de servicios Vigilancia y Seguridad para Bogotá y las sedes ubicadas en el Municipio de Zipaquirá fueron de:

BOGOTÁ				SEDE HR ZIPAQUIRÁ				SEDE UF ZIPAQUIRÁ				PROMEDIO TOTAL %
PROMEDIO MES 2022	PROMEDIO MES 2023	VARIACION		PROMEDIO MES 2022	PROMEDIO MES 2023	VARIACION		PROMEDIO MES 2022	PROMEDIO MES 2023	VARIACION		
		EN PESOS (\$)	%			EN PESOS (\$)	%			EN PESOS (\$)	%	
117.577.579	137.959.224	20.381.645	17%	207.450.134	243.332.760	35.882.626	17%	72.399.325	76.929.927	4.530.602	6%	14%

Se observa un incremento de gastos para; Bogotá con un 17% y las sedes; HR de Zipaquirá con un 17% y UF de Zipaquirá con un 6%. Con incremento promedio de Gasto del 14% para el rubro de prestación de servicios Vigilancia y Seguridad, cuenta contable 51111301.

**OFICINA DE CONTROL INTERNO
INFORME DE AUDITORÍA INTERNA**



VERSIÓN: 1.0

FORMATO: INFORME AUDITORIA
INDEPENDIENTE

CODIGO DEL DOCUMENTO: 05AC01-V1

✓ **COMUNICACIONES Y TRANSPORTE**

De acuerdo al análisis realizado a los valores plasmados en los informes entregados por la Dirección Administrativa sobre las actividades de Austeridad del Gasto correspondiente a los meses de Octubre a Diciembre de 2023, se pudo evidenciar que el rubro de Comunicaciones y Transporte para Bogotá y las sedes ubicadas en el Municipio de Zipaquirá fueron de:

BOGOTÁ				SEDE HR ZIQAQUIRÁ				SEDE UF ZIQAQUIRÁ				PROMEDIO TOTAL %
PROMEDIO MES 2022	PROMEDIO MES 2023	VARIACION		PROMEDIO MES 2022	PROMEDIO MES 2023	VARIACION		PROMEDIO MES 2022	PROMEDIO MES 2023	VARIACION		
		EN PESOS (\$)	%			EN PESOS (\$)	%			EN PESOS (\$)	%	
1.244.897	2.248.635	1.003.737	81%	-	-	-	0%	-	-	-	0%	81%

Se observa un aumento de gastos para Bogotá con un 81% y las sedes; HR de Zipaquirá y la UF de Zipaquirá NO presentan gastos relacionados con el rubro Comunicaciones y Transporte, cuenta contable 51112301.

✓ **SERVICIO OUTSOURCING DE IMPRESIÓN Y AVISOS DE COMUNICACIÓN**

De acuerdo al análisis realizado a los valores plasmados en los informes entregados por la Dirección Administrativa sobre las actividades de Austeridad del Gasto correspondiente a los meses de Octubre a Diciembre de 2023, se pudo evidenciar que el rubro de Servicio de Outsourcing de Impresión y Avisos de Comunicación para Bogotá y las sedes ubicadas en el Municipio de Zipaquirá fueron de:

BOGOTÁ				SEDE HR ZIQAQUIRÁ				SEDE UF ZIQAQUIRÁ				PROMEDIO TOTAL %
PROMEDIO MES 2022	PROMEDIO MES 2023	VARIACION		PROMEDIO MES 2022	PROMEDIO MES 2023	VARIACION		PROMEDIO MES 2022	PROMEDIO MES 2023	VARIACION		
		EN PESOS (\$)	%			EN PESOS (\$)	%			EN PESOS (\$)	%	
44.220.072	47.589.235	3.369.163	8%	19.278.223	23.973.718	4.695.494	24%	16.096.630	19.366.044	3.269.414	20%	17%

Se observa un incremento de gastos para; Bogotá con un 8% y las sedes; HR de Zipaquirá con un 24% y para UF de Zipaquirá con un 20%. Con incremento promedio de Gasto del 17% para el rubro de Servicio de Outsourcing de Impresión y Avisos de Comunicación, cuenta contable 51112201.

✓ **COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES**

De acuerdo al análisis realizado a los valores plasmados en los informes entregados por la Dirección Administrativa sobre las actividades de Austeridad del Gasto correspondiente a los meses de Octubre a Diciembre de 2023, se pudo evidenciar que el rubro de Combustible y Lubricantes para Bogotá y las sedes ubicadas en el Municipio de Zipaquirá fueron de:

BOGOTÁ				SEDE HR ZIQAQUIRÁ				SEDE UF ZIQAQUIRÁ				PROMEDIO TOTAL %
PROMEDIO MES 2022	PROMEDIO MES 2023	VARIACION		PROMEDIO MES 2022	PROMEDIO MES 2023	VARIACION		PROMEDIO MES 2022	PROMEDIO MES 2023	VARIACION		
		EN PESOS (\$)	%			EN PESOS (\$)	%			EN PESOS (\$)	%	
3.644.257	3.703.565	59.309	2%	2.437.054	3.113.844	676.790	28%	3.980.174	4.183.749	203.574	5%	12%

Se observa una aumento de gastos para; Bogotá con un 2% mientras que en las sedes; HR de Zipaquirá con un aumento del 28% y para UF de Zipaquirá un aumento del 5%. Con incremento promedio del Gastos del 12% para el rubro de Combustibles y Lubricantes, cuenta contable 51114601.

**OFICINA DE CONTROL INTERNO
INFORME DE AUDITORÍA INTERNA**



VERSIÓN: 1.0

FORMATO: INFORME AUDITORIA
INDEPENDIENTE

CODIGO DEL DOCUMENTO: 05AC01-V1

✓ **ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO**

De acuerdo al análisis realizado a los valores plasmados en los informes entregados por la Dirección Administrativa sobre las actividades de Austeridad del Gasto correspondiente a los meses de Octubre a Diciembre de 2023, se pudo evidenciar que el rubro de Servicio Público de Acueducto y Alcantarillado para Bogotá y las sedes ubicadas en el Municipio de Zipaquirá fueron de:

BOGOTÁ				SEDE HR ZIQAQUIRÁ				SEDE UF ZIQAQUIRÁ				PROMEDIO TOTAL %
PROMEDIO MES 2022	PROMEDIO MES 2023	VARIACION		PROMEDIO MES 2022	PROMEDIO MES 2023	VARIACION		PROMEDIO MES 2022	PROMEDIO MES 2023	VARIACION		
		EN PESOS (\$)	%			EN PESOS (\$)	%			EN PESOS (\$)	%	
34.652.012	34.941.951	289.939	1%	4.020.637	5.158.427	1.137.790	28%	2.409.418	2.811.742	402.323	17%	15%

Se observa un aumento del gasto para Bogotá con un 1%, mientras que las sedes; HR de Zipaquirá un incremento del 28% y UF de Zipaquirá tuvo un incremento del gasto del 17%. Con incremento promedio del Gasto del 15% para el rubro de Acueducto y Alcantarillado, cuenta contable 51111701.

✓ **ENERGÍA**

De acuerdo al análisis realizado a los valores plasmados en los informes entregados por la Dirección Administrativa sobre las actividades de Austeridad del Gasto correspondiente a los meses de Octubre a Diciembre de 2023, se pudo evidenciar que el rubro de Servicio Público de Energía para Bogotá y las sedes ubicadas en el Municipio de Zipaquirá fueron de:

BOGOTÁ				SEDE HR ZIQAQUIRÁ				SEDE UF ZIQAQUIRÁ				PROMEDIO TOTAL %
PROMEDIO MES 2022	PROMEDIO MES 2023	VARIACION		PROMEDIO MES 2022	PROMEDIO MES 2023	VARIACION		PROMEDIO MES 2022	PROMEDIO MES 2023	VARIACION		
		EN PESOS (\$)	%			EN PESOS (\$)	%			EN PESOS (\$)	%	
100.608.853	104.670.040	4.061.187	4%	43.050.210	48.892.727	5.842.517	14%	23.504.144	28.385.855	4.881.711	21%	13%

Se observa un aumento de gastos para; Bogotá con un 4% mientras que para las sedes; HR de Zipaquirá incremento en un 14% y para UF de Zipaquirá con un 21%. Con incremento promedio de Gasto del 13% para el rubro de Servicio Público de Energía, cuenta contable 51111701.

✓ **ASEO**

De acuerdo al análisis realizado a los valores plasmados en los informes entregados por la Dirección Administrativa sobre las actividades de Austeridad del Gasto correspondiente a los meses de Octubre a Diciembre de 2023, se pudo evidenciar que el rubro de Servicio Público de Aseo para Bogotá y las sedes ubicadas en el Municipio de Zipaquirá fueron de;

BOGOTÁ				SEDE HR ZIQAQUIRÁ				SEDE UF ZIQAQUIRÁ				PROMEDIO TOTAL %
PROMEDIO MES 2022	PROMEDIO MES 2023	VARIACION		PROMEDIO MES 2022	PROMEDIO MES 2023	VARIACION		PROMEDIO MES 2022	PROMEDIO MES 2023	VARIACION		
		EN PESOS (\$)	%			EN PESOS (\$)	%			EN PESOS (\$)	%	
15.825.962	17.102.871	1.276.909	8%	-	-	-	0%	-	-	-	0%	8%

Se observa un incremento de gastos para; Bogotá con un 8% mientras que en las sedes HR de Zipaquirá y UF de Zipaquirá no se reportaron gastos para el rubro de Servicio Público de Aseo, cuenta contable 51111701.

**OFICINA DE CONTROL INTERNO
INFORME DE AUDITORÍA INTERNA**



VERSIÓN: 1.0

FORMATO: INFORME AUDITORIA
INDEPENDIENTE

CODIGO DEL DOCUMENTO: 05AC01-V1

✓ **RESIDUOS HOSPITALARIOS**

De acuerdo al análisis realizado a los valores plasmados en los informes entregados por la Dirección Administrativa sobre las actividades de Austeridad del Gasto correspondiente a los meses de Octubre a Diciembre de 2023, se pudo evidenciar que el rubro de Residuos Hospitalarios para Bogotá y las sedes ubicadas en el Municipio de Zipaquirá fueron de:

BOGOTÁ				SEDE HR ZIQAQUIRÁ				SEDE UF ZIQAQUIRÁ				PROMEDIO TOTAL %
PROMEDIO MES 2022	PROMEDIO MES 2023	VARIACION		PROMEDIO MES 2022	PROMEDIO MES 2023	VARIACION		PROMEDIO MES 2022	PROMEDIO MES 2023	VARIACION		
		EN PESOS (\$)	%			EN PESOS (\$)	%			EN PESOS (\$)	%	
5.412.902	-	-	5.412.902	0%	-	-	-	0%	-	-	-	0%

Se observó que no se han reportado a la fecha de la presente auditoría gastos relacionados con el rubro Residuos Hospitalarios, cuenta contable 51111701.

✓ **GAS NATURAL**

De acuerdo al análisis realizado a los valores plasmados en los informes entregados por la Dirección Administrativa sobre las actividades de Austeridad del Gasto correspondiente a los meses de Octubre a Diciembre de 2023, se pudo evidenciar que el rubro de Servicio Público de Gas Natural para Bogotá y las sedes ubicadas en el Municipio de Zipaquirá fueron de:

BOGOTÁ				SEDE HR ZIQAQUIRÁ				SEDE UF ZIQAQUIRÁ				PROMEDIO TOTAL %	
PROMEDIO MES 2022	PROMEDIO MES 2023	VARIACION		PROMEDIO MES 2022	PROMEDIO MES 2023	VARIACION		PROMEDIO MES 2022	PROMEDIO MES 2023	VARIACION			
		EN PESOS (\$)	%			EN PESOS (\$)	%			EN PESOS (\$)	%		
16.790.725	18.101.323	1.310.598	8%	9.186.948	11.676.305	2.489.357	27%	1.553.070	1.467.464	-	85.606	-0.1	10%

Se observa un incremento del gasto en Bogotá con un 8%, en las sedes; HR de Zipaquirá incremento del 27% y UF de Zipaquirá tuvo una leve disminución del -0.1%. Con incremento promedio de Gasto del 10% para el rubro de Servicio Público de Gas Natural, cuenta contable 51111701.

✓ **TELEFONIA FIJA**

De acuerdo al análisis realizado a los valores plasmados en los informes entregados por la Dirección Administrativa sobre las actividades de Austeridad del Gasto correspondiente a los meses de Octubre a Diciembre de 2023, se pudo evidenciar que el rubro de Servicio Público de Telefonía Fija para Bogotá y las sedes ubicadas en el Municipio de Zipaquirá fueron de:

BOGOTÁ				SEDE HR ZIQAQUIRÁ				SEDE UF ZIQAQUIRÁ				PROMEDIO TOTAL %	
PROMEDIO MES 2022	PROMEDIO MES 2023	VARIACION		PROMEDIO MES 2022	PROMEDIO MES 2023	VARIACION		PROMEDIO MES 2022	PROMEDIO MES 2023	VARIACION			
		EN PESOS (\$)	%			EN PESOS (\$)	%			EN PESOS (\$)	%		
16.179.078	11.667.127	-	4.511.952	-28%	3.080.259	8.560.056	5.479.797	178%	1.860.849	6.848.797	4.987.948	268%	139%

Se observa una disminución del gasto para Bogotá con un -28%, mientras que las sedes HR y UF de Zipaquirá presentan incremento del gasto en un 178% y 268% respectivamente. Con incremento promedio del Gasto en un 139% para el rubro de Telefonía Fija, cuenta contable 51111701.

**OFICINA DE CONTROL INTERNO
INFORME DE AUDITORÍA INTERNA**



VERSIÓN: 1.0

FORMATO: INFORME AUDITORIA
INDEPENDIENTE

CODIGO DEL DOCUMENTO: 05AC01-V1

✓ **TELEFONIA CELULAR**

De acuerdo al análisis realizado a los valores plasmados en los informes entregados por la Dirección Administrativa sobre las actividades de Austeridad del Gasto correspondiente a los meses de Octubre a Diciembre de 2023, se pudo evidenciar que el rubro de Servicio Público de Telefonía Celular para Bogotá y las sedes ubicadas en el Municipio de Zipaquirá fueron de:

BOGOTÁ				SEDE HR ZIPAQUIRÁ				SEDE UF ZIPAQUIRÁ				PROMEDIO TOTAL %
PROMEDIO MES 2022	PROMEDIO MES 2023	VARIACION		PROMEDIO MES 2022	PROMEDIO MES 2023	VARIACION		PROMEDIO MES 2022	PROMEDIO MES 2023	VARIACION		
		EN PESOS (\$)	%			EN PESOS (\$)	%			EN PESOS (\$)	%	
2.475.828	2.874.191	398.364	16%	-	-	-	0%	-	-	-	0%	16%

Se observa un incremento del gasto para Bogotá en un 16%, mientras que para las sedes HR de Zipaquirá y UF de Zipaquirá NO se reportaron gastos para el rubro de Servicio Público de Telefonía Celular, cuenta contable 51111701.

✓ **INTERNET, TV Y OTROS**

De acuerdo al análisis realizado a los valores plasmados en los informes entregados por la Dirección Administrativa sobre las actividades de Austeridad del Gasto correspondiente a los meses de Octubre a Diciembre de 2023, se pudo evidenciar que el rubro de Servicio Público Internet, TV y otros para Bogotá y las sedes ubicadas en el Municipio de Zipaquirá fueron de:

BOGOTÁ				SEDE HR ZIPAQUIRÁ				SEDE UF ZIPAQUIRÁ				PROMEDIO TOTAL %
PROMEDIO MES 2022	PROMEDIO MES 2023	VARIACION		PROMEDIO MES 2022	PROMEDIO MES 2023	VARIACION		PROMEDIO MES 2022	PROMEDIO MES 2023	VARIACION		
		EN PESOS (\$)	%			EN PESOS (\$)	%			EN PESOS (\$)	%	
5.742.251	4.678.479	- 1.063.772	-19%	1.638.923	2.030.965	392.042	24%	1.061.236	1.382.794	301.558	28%	11%

Se observa una disminución del gasto para Bogotá con un -19% y para la sede HR de Zipaquirá presenta un incremento del gasto en un 24% y UF de Zipaquirá en un 28% para este rubro. Con incremento promedio de Gasto del 11% para el rubro de Servicio Público Internet, Tv y otros, cuenta contable 51111701.

2.2.1. COMPARATIVO 1er. AL 4° TRIMESTRE 2023

Para el 1er. Trimestre de 2023 se pudo observar que hubo un incremento en los **gastos promedio del 11%**; dado que para Bogotá se incrementó en 10%, para la sede HR Zipaquirá del 15% y para la sede UF Zipaquirá del 9%,

Para el 2° Trimestre de 2023 hubo un incremento en los **gastos promedio del 14%**; en Bogotá se incrementó en 11%, para la sede HR Zipaquirá del 18% y para la sede UF Zipaquirá del 13%,

Para el 3er. Trimestre de 2023 hubo un incremento en los **gastos promedio del 20%**; en Bogotá se incrementó en 18%, para la sede HR Zipaquirá del 22% y para la sede UF Zipaquirá del 19% y,

Para el 4° Trimestre de 2023 hubo un incremento en los **gastos promedio del 22%**; en Bogotá se incrementó en 23%, para la sede HR Zipaquirá del 24% y para la sede UF Zipaquirá del 19% con una

OFICINA DE CONTROL INTERNO
INFORME DE AUDITORÍA INTERNA



VERSIÓN: 1.0

FORMATO: INFORME AUDITORIA
INDEPENDIENTE

CODIGO DEL DOCUMENTO: 05AC01-V1

variación en valor de \$645.328 y porcentualmente del 2% con respecto al 3er. Trimestre.

	BOGOTÁ				SEDE HR ZIPAQUIRÁ				SEDE UF ZIPAQUIRÁ				
	AÑO 2022	PROMEDIO MES 2022	PROMEDIO MES 2023	%	AÑO 2022	PROMEDIO MES 2022	PROMEDIO MES 2023	%	AÑO 2022	PROMEDIO MES 2022	PROMEDIO MES 2023	%	
1er. Trimestre 2023	4.245.239.806	30.365.785	33.388.839	10%	3.480.708.651	36.257.382	41.545.487	15%	1.465.351.648	15.331.344	16.775.465	9%	11%
2° Trimestre 2023	4.245.239.806	30.365.785	33.761.087	11%	3.480.708.651	36.257.382	42.823.820	18%	1.465.351.648	15.331.344	17.287.176	13%	14%
3er. Trimestre 2023	4.245.239.806	30.365.785	35.845.311	18%	3.480.708.651	36.257.382	44.203.218	22%	1.465.351.648	15.331.344	18.318.907	19%	20%
4° Trimestre 2023	4.245.239.806	30.365.785	37.199.905	23%	3.480.708.651	36.257.382	44.796.875	24%	1.465.351.648	15.331.344	18.306.638	19%	22%
				15%				20%				15%	17%

En conclusión comparando los cuatro (4) trimestres de 2023 hubo un incremento promedio del 17%, siendo la sede **HR de Zipaquirá** donde más se incrementó el gasto con un promedio del 20%. Como se puede observar hay un incremento exponencial trimestre a trimestre comparado con la vigencia anterior, por ejemplo en Bogotá a 1er. Trimestre inicia el incremento en 10% y termina en el 4° Trimestre en 23%, en promedio incrementaron los gastos en un 15%, para la Sede HR de Zipaquirá inicia el incremento de los gastos en el 1er. Trimestre en 15% y termina en el 4° Trimestre en 24%, en promedio incrementa los gastos en un 20%, y para la Sede UF de Zipaquirá inicia el incremento de gastos en el 10% en el 1er. Trimestre y termina con un 19% el incremento de los gastos al 4° Trimestre, en promedio incrementa los gastos en un 15%,.

En la siguiente tabla se presenta los porcentajes de variación por cada uno de los conceptos de Bogotá y las sedes ubicadas en el Municipio de Zipaquirá correspondiente a los Cuatro (4) trimestres de 2023, con el siguiente resultado:

CONCEPTO	BOGOTÁ				SEDE HR ZIPAQUIRÁ				SEDE UF ZIPAQUIRÁ				Promedio
	AÑO 2022	PROMEDIO MES 2022	PROMEDIO MES 2023	%	AÑO 2022	PROMEDIO MES 2022	PROMEDIO MES 2023	%	AÑO 2022	PROMEDIO MES 2022	PROMEDIO MES 2023	%	
1 VIGILANCIA	1.410.930.946	117.577.579	137.959.224	17%	2.489.401.606	207.450.134	243.332.760	17%	868.791.904	72.399.325	76.929.927	6%	14%
2 COMUNICACIONES Y TRANSPORTE	14.938.769	1.244.897	2.248.635	81%	-	-	-	0%	-	-	-	0%	81%
3 IMPRESIÓN Y AVISOS	530.640.866	44.220.072	47.589.235	8%	231.338.680	19.278.223	23.973.718	24%	193.159.563	16.096.630	19.366.044	20%	17%
4 COMBUSTIBLE	43.731.078	3.644.257	3.703.565	2%	29.244.645	2.437.054	3.113.844	28%	47.762.091	3.980.174	4.183.749	5%	12%
5 ACUEDUCTO	415.824.140	34.652.012	34.941.951	1%	48.247.640	4.020.637	5.158.427	28%	28.913.020	2.409.418	2.811.742	17%	15%
6 ENERGIA	1.207.306.241	100.608.853	104.670.040	4%	516.602.515	43.050.210	48.892.727	14%	282.049.730	23.504.144	28.385.855	21%	13%
7 ASEO	94.955.769	15.825.962	17.102.871	8%	-	-	-	0%	-	-	-	0%	8%
8 RESIDUOS HOSPITALARIOS	32.477.410	5.412.902	-	0%	-	-	-	0%	-	-	-	0%	0%
9 GAS NATURAL	201.488.700	16.790.725	18.101.323	8%	110.243.380	9.186.948	11.676.305	27%	18.636.840	1.553.070	1.467.464	-6%	10%
10 TELEFONIA FIJA	194.148.940	16.179.078	11.667.127	-28%	36.963.113	3.080.259	8.560.056	178%	22.330.187	1.860.849	6.848.797	268%	139%
11 TELEFONIA CELULAR	29.709.932	2.475.828	2.874.191	16%	-	-	-	0%	-	-	-	0%	16%
12 INTERNET, TV	68.907.015	5.742.251	4.678.479	-19%	19.667.072	1.638.923	2.030.965	24%	6.487.415	1.081.236	1.382.794	28%	11%
	4.245.059.806	30.364.535	35.048.785	15%	3.481.708.651	36.267.798	3.342.350	20%	1.468.130.750	5.360.606	7.672.046	15%	17%

OFICINA DE CONTROL INTERNO
INFORME DE AUDITORÍA INTERNA



VERSIÓN: 1.0

FORMATO: INFORME AUDITORIA
INDEPENDIENTE

CODIGO DEL DOCUMENTO: 05AC01-V1

De los doce (12) ítems, once (11) presentaron **AUMENTO** en un 17% promedio de los cuatro (4) trimestres, de los cuales uno (1) no tuvo gastos (Residuos Hospitalarios) en Bogotá como tampoco en las sedes ubicadas en Zipaquirá y tres (3) ítems **NO** presentaron gastos en las sedes HR de Zipaquirá y UF de Zipaquirá (Comunicaciones y transporte, Aseo y Telefonía celular).

En Bogotá presentaron **DISMINUCIÓN** dos (2) ítems, siendo Telefonía Fija la mayor con -28% e Internet, tv con -19%, mientras que **AUMENTARON** nueve (9) ítems siendo el mayor Comunicaciones y Transporte con un 81%.

En la sede HR de Zipaquirá de los ocho (8) ítems ninguno presentó **DISMINUCIÓN**, los ítems con mayor **AUMENTO** fueron: Telefonía fija con un 178%, Acueducto y Combustible con un 28% y Gas Natural con 27%.

En la sede UF Zipaquirá de los ocho (8) ítems, solo el servicio de Acueducto presentó una **DISMINUCIÓN** del -6%, los demás gastos presentaron **AUMENTO**, siendo telefonía fija el mayor gasto con un 268%.

NOTA: Todos los porcentajes se compararon con el promedio mes con la vigencia 2022 donde se mostraron las variaciones antes mencionadas.

3. RIESGOS, INDICADORES Y PLANES DE MEJORA

3.1. RIESGOS

En La Matriz de Riesgos 2023 V2 publicada en la página Web con ruta de acceso: Planeación, Gestión y Control – Planes Programas y Proyectos – Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano - Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano 2023 – Matriz de Riesgos Institucionales 2023 V2, y en la Matriz de Riesgos de Corrupción 2023 publicada en la página Web con ruta de acceso: Planeación, Gestión y Control – Planes Programas y Proyectos – Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano - Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano 2023, Matriz de Riesgos de Corrupción 2023. Matrices vigentes a la fecha del presente informe de auditoría **NO** se observa riesgos que se puedan apuntalar, asegurar y reforzar la Austeridad del Gasto en la Empresa Social del Estado Hospital Universitario de la Samaritana, austeridad soportada con las directrices normativas de carácter Nacional y Territorial.

3.2. INDICADORES

En el Sistema de Gestión Integral "ALMERA", se realizó verificación de indicadores, donde en el proceso de Gestión financiera se evidencia el indicador identificado con el código 2003; "EVOLUCION DEL GASTO POR UNIDAD DE VALOR RELATIVO PRODUCIDA", su conformación se enuncia a

OFICINA DE CONTROL INTERNO
INFORME DE AUDITORÍA INTERNA



VERSIÓN: 1.0

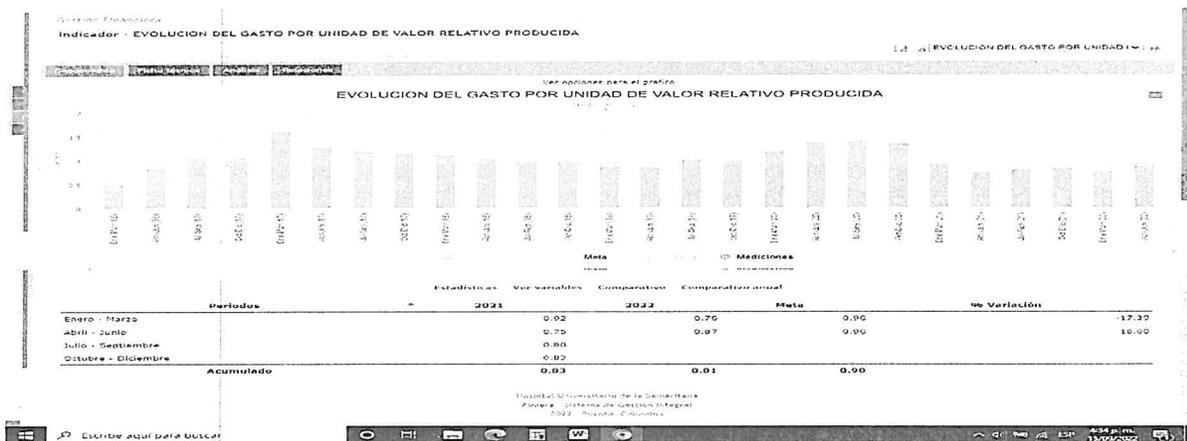
FORMATO: INFORME AUDITORIA
INDEPENDIENTE

CODIGO DEL DOCUMENTO: 05AC01-V1

continuación y las imágenes dejan ver la evolución del indicador en la tabla y su correspondiente gráfica.

NUMERADOR Gasto de funcionamiento y operación comercial y prestación de servicios comprometido en la vigencia objeto de la evaluación / Número de UVR producidas en la vigencia objeto de evaluación), para cumplimiento

DENOMINADOR Gastos de funcionamiento y operación comercial y prestación de servicios comprometido en la vigencia anterior-en valores constantes de la vigencia objeto de evaluación/Numero de UVR producidas en la vigencia



ANALISIS DEL INDICADOR

Este indicador su análisis se encuentra desactualizado, presentado en el aplicativo Almera por la oficina de Presupuesto a junio de 2023, a la fecha del presente informe de auditoría se enuncia lo relacionado en el análisis:

- ACTIVIDADES Y ESTRATEGIAS EJECUTADAS**

La prestación de servicios en salud se ha incrementado y proporcionalmente la facturación de ingresos por el aumento en las tarifas comparadas con la vigencia anterior. Al comparar los Gastos de funcionamiento y de operación comercial comprometidos de la vigencia 2022 respecto a 2023 aumentan en un 1.06%, mientras la Unidad de Valor Relativo Producida presenta una disminución del 12.49%, obteniendo un resultado de 12.852 en 2022 a 14.842 en 2023, de esta manera se obtiene un resultado indicador de 1.15, es decir, que por cada peso producido se comprometieron 1.15, este resultado indica que los gastos comprometidos en la vigencia 2023 se son superiores a la producción que se presenta en el segundo trimestre de la actual vigencia.
- LOGROS**

A pesar del cierre de la entidad convida el Hospital empezó a gestionar la contratación con nuevas entidades promotoras de salud y con las que se tenía como Famisanar entre otras, a prestarle más servicios de salud. Pero no sin dejar de ver que al realizar el análisis de los ingresos facturados NO han generado un aumento en la producción comparada con la

**OFICINA DE CONTROL INTERNO
INFORME DE AUDITORÍA INTERNA**



VERSIÓN: 1.0

FORMATO: INFORME AUDITORIA
INDEPENDIENTE

CODIGO DEL DOCUMENTO: 05AC01-V1

vigencia 2022, lo cual presentan un resultado en el indicador del gasto de funcionamiento y operación comercial y prestación de servicios comprometidos con la Unidad de Valor Relativo Producida de la vigencia 2022 de 12.852 y en el 2023 de 14.842, dando como resultado de 1.15% y que a Diciembre de 2022 fue de 0.99.

- **DIFICULTADES**

El crecimiento de los gastos comprometidos de funcionamiento y de operación comercial no son proporcionales al crecimiento de los ingresos corrientes representados especialmente en la venta de servicios de salud, es decir, no existe relación ni equilibrio entre los ingresos y los gastos, al comprometer gastos no se tiene establecida la fuente de recursos que los cubra. Un aspecto que contribuye al aumento de los gastos es la baja oferta de profesionales especializados, médicos generales y personal de enfermería que por leyes del mercado condicionan una mayor exigencia remunerativa por parte de sus empleadores, personal a quienes el hospital tiene que nivelar para no quedarse sin el recurso, situación que implica aumentos en el costo superiores a lo contratado en varias especialidades, así mismo, se presenta incremento en los gastos por concepto de compra de insumos esenciales para la prestación de servicios de salud por el aumento en la inflación, los sobrecostos por desabastecimiento, entre otros factores que afectan el precio de compra.

3.3. PLANES DE MEJORA

En cuanto a los Planes de Mejora por Proceso "PUMP" 2023, Se encontro publicación en el Sistema de Gestión Integral "ALMERA" relacionados con recomendación "Falta de documento para seleccionar, evaluar y asignar recursos de capacitación para educación formal", realizada en el Informe de Austeridad del Gasto del 2° Trimestre de 2023, se identifico con ID 2984 con cuatro (4) actividades, iniciando el 30 de Noviembre de 2023 y terminando el 30 de Abril de 2024.

Acciones de mejoramiento propuestas (4)	Inicio	Terminación	Seguimiento
1. ACTUALIZAR EL PROCEDIMIENTO CONTRAPRESTACION RELACION DOCENCIA SERVICIO COD. 02DIG13, CON RELACION A LA SELECCION, EVALUACION Y ASIGNACION DE RECURSOS DE CAPACITACION DE EDUCACION FORMAL. emedica.lider	30/11/2023	30/12/2023	100%
2. SOCIALIZAR EL PROCEDIMIENTO DE CONTRAPRESTACION DE RELACION DOCENCIA SERVICIO. emedica.lider	03/01/2024	30/01/2024	0%
3. VERIFICAR LA ADHERENCIA AL PROCEDIMIENTO EL CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES DESCRITAS EN EL PROCEDIMIENTO. emedica.lider	01/02/2024	22/03/2024	0%
4. REALIZAR ACCIONES FRENTE A LA DESVIACION DEL PROCESO emedica.lider	01/04/2024	30/04/2024	0%

OFICINA DE CONTROL INTERNO
INFORME DE AUDITORÍA INTERNA



VERSIÓN: 1.0

FORMATO: INFORME AUDITORIA
INDEPENDIENTE

CODIGO DEL DOCUMENTO: 05AC01-V1

4. EVALUACIÓN DE RESPUESTAS ENTREGADAS DEL PREINFORME

Se realiza cierre de la Auditoría Austeridad del Gasto correspondiente al 4° Trimestre de 2023, el día 1 de marzo de 2024 a las 10:00 a.m. y se comparte el siguiente enlace; meet.google.com/szd-ohjp-ovd para reunión virtual, donde con oficio con consecutivo Orfeo 2024110000751-1 fechado febrero 01 de 2024, se solicitó que realizaran observaciones y/o comentarios antes de febrero 6 de 2024, toda vez que estos se evaluarían y se informarían los resultados en la reunión virtual del cierre.

Se recibe observaciones el día 6 de febrero de 2024 con oficio con consecutivo de Orfeo 2024100000906-1 de fecha febrero 6 de 2024 por parte de la Dirección de la Sede HR de Zipaquirá, donde manifiesta que no concuerda la información entregada en el preinforme, indicando que dos ítems; Comunicaciones y Transporte y Telefonía celular no tienen información la sede y diez ítems el 100% de la información no concuerda con la que reposa en la sede de Zipaquirá, allega en el escrito una tabla con los valores soportados, adicionalmente solicita se ajusten los valores para realizar un análisis ajustado a las realidades de la Sede HR de Zipaquirá.

Una vez revisado los comentarios realizados por la Sede HRZ al preinforme esta oficina realiza correo electrónico fechado Febrero 14 de 2024 donde se indica respetuosamente, como se hizo en la Auditoría anterior, para las diferencias encontradas por parte de la sede HR de Zipaquirá se reúna con la Dirección Administrativa para que realice los cruces necesarios para aclarar los valores, lo anterior como se describe en numeral 1.5. Metodología de la Auditoría y 2. Resultado del seguimiento, las cifras relacionadas en el informe preliminar son producto de las actividades relacionadas en las respuestas entregadas por parte de la Dirección Administrativa en tres (3) oficios que corresponden a los meses de Octubre, Noviembre y Diciembre de 2024.

Se recibe respuesta por medio del Aplicativo Orfeo el día 6 de febrero por parte de la Dirección Administrativa donde se realiza observaciones a cada uno de los rubros relacionados en el preinforme, a continuación se relaciona su respuesta de manera resumida;

- **Prestación de Servicios Vigilancia y Seguridad:** Indica que el aumento se debe a las tarifas establecidas por el Ministerio de Defensa en conjunto con la Superintendencia de Seguridad y Vigilancia, dando cumplimiento al Decreto 1561 de Agosto 5 de 2022.
- **Comunicación y Transporte:** Menciona que el hospital tiene dos contratos y que estos tienen un dinamismo en el gasto y realiza publicaciones en medios masivos de comunicación edictos, procesos contractuales y cubrimiento de campañas de Banco de Sangre que no pueden ser cubiertos con recursos del hospital.
- **Servicio Outsourcing de Impresión y Avisos de Comunicación:** Manifiesta que hay disminución en consumo de papel e indica que el aumento corresponde al incremento de tarifas por parte del contratista y aceptadas por el Hospital.
- **Combustibles y Lubricantes:** Indica incremento del 61% comparando cuarto trimestre 2022 vs. Cuarto trimestre 2023.
- **Acueducto y Alcantarillado:** La variación de la sede HRZ indica que corresponde a que en el año 2022 no estaba funcionando al 100% y ya para el año 2023 su funcionamiento fue total,

OFICINA DE CONTROL INTERNO
INFORME DE AUDITORÍA INTERNA



VERSIÓN: 1.0

FORMATO: INFORME AUDITORIA
INDEPENDIENTE

CODIGO DEL DOCUMENTO: 05AC01-V1

es por esa razón el aumento en su consumo, adicionalmente un incremento de tarifas del 8% entre una vigencia a otra, pasando de cobrar la empresa de Acueducto el metro cubico de \$20.724 a \$22.442.

- **Energía:** La variación de la sede HRZ indica que corresponde a que en el año 2022 no estaba funcionando al 100% y ya para el año 2023 su funcionamiento fue total, es por esa razón el aumento en su consumo, adicionalmente un incremento de tarifas del 18% entre una vigencia a otra, pasando de cobrar la empresa de Energía tarifa de \$642 a \$731.
- **Aseo:** manifiesta que hay disminución de tarifas del -1% entre una vigencia a otra, pasando de cobrar la empresa de Aseo tarifa de \$51.965 a \$51.205.
- **Residuos Hospitalarios:** Informa que mediante contrato se manejan los residuos y este es supervisado por la Subdirección de Hotelería Hospitalaria.
- **Gas Natural:** La variación de la sede HRZ indica que corresponde a que en el año 2022 no estaba funcionando al 100% y ya para el año 2023 su funcionamiento fue total, es por esa razón el aumento en su consumo, adicionalmente un incremento de tarifas del 18% entre una vigencia a otra, pasando de cobrar la empresa de Energía tarifa de \$642 a \$731. Se hace claridad que este dato fue entregado también como tarifa de energía.
- **Telefonía Fija:** Aclara que para las Sedes ubicadas en Zipaquirá se registraba el valor total para Bogotá, junto con el Área de Presupuesto se divide el valor y se cargara a Bogotá y a cada una de las sedes de Zipaquirá los valores correspondientes, es por esto que se ve reflejado aumento en tarifas, la Subdirección de Sistemas realizo cancelación de 10 líneas telefónicas.
- **Telefonía Celular:** El aumento corresponde a las tarifas contratadas con los prestadores, sin embargo con la Subdirección de Sistemas se validan las líneas que están activas y cancelar alrededor de cuatro (4).
- **Internet, Tv y otros:** El aumento corresponde a las tarifas contratadas con los prestadores, en cuanto al operador CLARO este valor se cargaba solo a Bogotá, a partir del segundo trimestre 2023 se dividió las tarifas para aplicarlas a las sedes de Zipaquirá.

No se recibe observaciones y/o comentarios por parte de los demás funcionarios que fueron socializados mediante el comunicado con consecutivo de Orfeo 2024100000906-1 de fecha febrero 6 de 2024.

Las recomendaciones descritas en el informe preliminar quedan en firme para que los responsables de procesos y áreas realicen los respectivos planes de mejoramiento que den lugar a subsanar las recomendaciones plasmadas en el informe final.

La Auditoría de Austeridad del Gasto, conforme lo indica la norma de carácter Nacional y Territorial, tienen el objeto de verificar el cumplimiento normativo interno y externo regulatorio en materia de Austeridad del Gasto Público y la racionalidad de los recursos públicos, igualmente refuerza y fortalece el objetivo estratégico No.2 "Lograr el crecimiento y desarrollo de la institución por medio de

OFICINA DE CONTROL INTERNO
INFORME DE AUDITORÍA INTERNA



VERSIÓN: 1.0

FORMATO: INFORME AUDITORIA
INDEPENDIENTE

CODIGO DEL DOCUMENTO: 05AC01-V1

la sostenibilidad financiera a través de una gestión eficiente de los recursos que permitan la prestación de los servicios en condiciones de calidad y competitividad". (Acuerdo Interno No.038 de Octubre 3 de 2022 el cual modifica el acuerdo No.027 de Agosto 24 de 2022).

- De acuerdo a lo numerado en la Decreto Departamental 238 de 2021 y siendo consecuentes con este, en cuanto a fortalecer la racionalización, la probidad y la eficiencia del gasto público; se sugiere dar aplicabilidad en el hospital. Se hace énfasis en los Artículos 2°, 6°, 8°, 10° y 15°.
- En la Matriz de Riesgos Institucionales 2023, publicada en la página Web del hospital, a la fecha de la presente auditoría, se observa que no hay riesgos que se puedan apuntalar, asegurar y reforzar a la austeridad del gasto en la E.S.E. Hospital Universitario de la Samaritana, austeridad soportada con las directrices de carácter Nacional y Territorial.
- En la Matriz de Riesgos de Corrupción 2023 publicada en la página Web del hospital, a la fecha de la presente auditoría, registra un Riesgo en el Proceso de Gestión Financiera; "Posibilidad de Incluir gastos no autorizados debido a la sobre ejecución de gastos incremento de modificaciones presupuestales" en este riesgo se observa características que permiten distinguir que se pueda aplicar Austeridad del Gasto.
- Se recomienda que para garantizar el funcionamiento del Hospital se deben hacer actividades contundentes de Austeridad del Gasto, especialmente en una de las sedes ubicadas en el Municipio de Zipaquirá, Sede UFZ, donde se ha venido observando pérdidas, según Estados Financieros.

5. RECOMENDACIONES CUARTO TRIMESTRE 2023

No.	DESCRIPCIÓN DE LA RECOMENDACIÓN
1	<p>CONDICIÓN: Se evidencio que durante la vigencia 2023 hubo un aumento progresivo del gasto en cada uno de los trimestres, en los diferentes conceptos de servicios Públicos, significa que las políticas de austeridad no están dando un resultado efectivo, por lo que se recomienda tomar decisiones y/o revisión de los controles para disminuir el gasto, dado que las actividades relacionadas en cada uno de los informes mensuales no aportan lo suficiente para la disminución del gasto.</p> <p>CRITERIO: Directiva Presidencial 02 de 2023. Decreto 444 de 202</p> <p>CAUSA: Falta de acciones para el mejoramiento continuo y reducción de gastos.</p> <p>EFEECTO: Posible riesgo en la sostenibilidad financiera del Hospital.</p>

**OFICINA DE CONTROL INTERNO
INFORME DE AUDITORÍA INTERNA**



VERSIÓN: 1.0	FORMATO: INFORME AUDITORIA INDEPENDIENTE	CODIGO DEL DOCUMENTO: 05AC01-V1
--------------	---	---------------------------------

6. RECOMENDACIONES TERCER TRIMESTRE 2023

No.	DESCRIPCIÓN DE LA RECOMENDACIÓN
1	<p>CONDICIÓN: Se observa pérdida recurrente de un periodo a otro en una de las sedes ubicadas en el Municipio de Zipaquirá especialmente de la Sede UF de Zipaquirá, por lo cual se recomienda actividades y/o planes de mejora contundentes de Austeridad del Gasto para reducir el gasto mensual hasta en \$3.205 millones.</p> <p>CRITERIO: Directiva Presidencial 02 de 2023. Decreto 444 de 2023.</p> <p>CAUSA: Falta de acciones para el mejoramiento continuo para Austeridad del Gasto.</p> <p>EFECTO: Posible riesgo en la sostenibilidad Financiera del Hospital.</p>
2	<p>CONDICIÓN: Se evidencio aumento generalizado en los servicios Públicos en 18% promedio, por lo cual debe ser atendido, pues significa que las políticas ambientales y de austeridad no están dando un resultado efectivo, por lo que se recomienda tomar decisiones y/o revisión de los controles para disminuir el gasto (Ver página 12 - resumen).</p> <p>CRITERIO: Directiva Presidencial 02 de 2023. Decreto 444 de 2023.</p> <p>CAUSA: Falta de acciones para el mejoramiento continuo y reducción de gastos.</p> <p>EFECTO: Posible riesgo en la sostenibilidad financiera del Hospital.</p>
3	<p>CONDICIÓN: Se observa en los servicios de salud una pérdida de \$14.917 mil millones a septiembre, por lo cual se recomienda supervisión y traslado de las glosas a los contratistas, según términos establecidos en los contratos.</p> <p>CRITERIO: Directiva Presidencial 02 de 2023. Decreto 444 de 2023.</p> <p>CAUSA: Falta de supervisión y seguimiento de traslado de glosas.</p> <p>EFECTO: Posible riesgo en la sostenibilidad financiera del Hospital.</p>
4	<p>CONDICIÓN: Se recomienda una revisión general de los gastos hormiga en los contratos, toda vez que se evidencio un ingreso menor a los gastos de 3,205 millones a septiembre de 2023.</p> <p>CRITERIO: Directiva Presidencial 02 de 2023. Decreto 444 de 202</p> <p>CAUSA: Falta de supervisión y seguimiento.</p> <p>EFECTO: Posible Riesgo en la sostenibilidad financiera del Hospital.</p>
5	<p>CONDICIÓN: Garantizar una destinación de los recursos que cubra la necesidad de medicamentos e insumos hospitalarios, toda vez que se evidencio en la información financiera que se encuentra en los rangos de valores más bajos, generando escases de los mismos, se recomienda incrementar el presupuesto para el correcto funcionamiento operacional del Hospital.</p> <p>CRITERIO: Directiva Presidencial 02 de 2023. Decreto 444 de 2023.</p> <p>CAUSA: Inadvertencia del problema de no identificar riesgos por escases de medicamentos e insumos.</p> <p>EFECTO: Posible Riesgo Financiero para la sostenibilidad financiera.</p>

**OFICINA DE CONTROL INTERNO
INFORME DE AUDITORÍA INTERNA**



VERSIÓN: 1.0

FORMATO: INFORME AUDITORIA
INDEPENDIENTE

CODIGO DEL DOCUMENTO: 05AC01-V1

No.	DESCRIPCIÓN DE LA RECOMENDACIÓN
6	<p>CONDICIÓN: Se evidencio que en el Hospital no existe procedimientos para el Reporte de Riesgos de afectación o pérdida de recursos públicos, como también un procedimiento de Control Fiscal Interno y Mapa de Riesgos Fiscales, como se describe en la Guía para la administración del Riesgo y diseño de controles en entidades públicas, versión 6, página 66 y subsiguientes que contiene los lineamientos para el análisis de riesgo fiscal, control fiscal interno y prevención del riesgo y la metodología con el paso a paso para el levantamiento del mapa de riesgos fiscales. Se recomienda elaborar los procedimientos mencionados, los cuales deben estar en cabeza de la Dirección Financiera, involucrando al Revisor Fiscal, Supervisores, Subdirector de Bienes y Servicios e Inteligencia de Mercados, Oficina Asesora Jurídica, Control Interno Disciplinario, Oficial de Cumplimiento y Oficina de Control Interno.</p> <p>CRITERIO: Decreto Ley 403 de 2020, Por el cual se dictan normas para la correcta implementación del Acto Legislativo 04 de 2019 y el fortalecimiento del control fiscal. Resolución Reglamentaria Organizacional REG-ORG - 0762 - 2020 de 2020. Ley 1474 de 2011. Artículo 31 de la Ley 2195 de 2022, cuyo contenido modificó artículo 73 de la Ley 1474 de 2011. Guía para la administración del Riesgo y diseño de controles en entidades públicas, versión 6.</p> <p>CAUSA: Desconocimiento de normas lo que conduce a que el Hospital no cuente con documentación actualizada de acuerdo a la normatividad.</p> <p>EFEECTO: Pérdida de recursos públicos por no contar con la implementación de documentación actualizada que permita un mayor control y reporte de los riesgos.</p>

7. RECOMENDACIONES SEGUNDO TRIMESTRE 2023 Y ANTERIORES

No.	DESCRIPCIÓN DE LA RECOMENDACIÓN
1	<p>CONDICIÓN: La causación contable realizada no cumple el principio de devengo, toda vez que se evidenciaron partidas registradas con la misma fecha en las cuentas de Capacitación. Bienestar Social y estímulos.</p> <p>CRITERIO: Ley 87 de 1993, Principios de Contabilidad Pública, Ley 43 de 1990, Art.4°.</p> <p>CAUSA: Falta de supervisión y seguimiento a causación de registros por capacitación para educación formal.</p> <p>EFEECTO: Pérdida de credibilidad financiera por no cumplimiento del principio de devengo en los libros contables.</p>
2	<p>CONDICIÓN: No existe claridad por parte del hospital sobre los Docentes Clínicos reconocidos por la Universidad Javeriana como documento alguno de evaluación para aprobar y asignar recursos de contraprestación de servicios para educación formal a los familiares en 1er. Grado de consanguinidad, según Convenio Especifico de Docencia Servicios No.1, Clausula 4ª – Contraprestación, Párrafo primero, <i>Para los servicios de educación formal, los funcionarios y/o familiares en primer grado de consanguinidad de los docentes clínicos reconocidos por LA UNIVERSIDAD (en adelante BENEFICIARIOS) deberán ser evaluados para su aplicación por el Comité de Docencia Servicio previa aprobación por el Gerente de la INSTITUCIÓN de forma escrita...</i></p> <p>CRITERIO: Ley 87 de 1993</p> <p>CAUSA: Falta de criterios objetivos y transparentes para la asignación de recursos para capacitación formal como supervisión y seguimiento a los controles.</p> <p>EFEECTO: Incumplimiento de los principios de equidad, eficiencia y calidad en el desarrollo del talento humano.</p>

OFICINA DE CONTROL INTERNO
INFORME DE AUDITORÍA INTERNA



VERSIÓN: 1.0

FORMATO: INFORME AUDITORIA
INDEPENDIENTE

CODIGO DEL DOCUMENTO: 05AC01-V1

No.	DESCRIPCIÓN DE LA RECOMENDACIÓN
3	<p>CONDICIÓN: No se evidencian riesgos en la Matriz Institucional ni en la Matriz de riesgos por corrupción, por lo que se sugiere contemplar la posibilidad de identificar riesgos y establecer controles que permitan seguimiento y efectividad para la disminución del gasto al ser utilizados. (Recomendación de Informe Auditoría vigencia pasada).</p> <p>CRITERIO: Decreto 1737 de 1998, Decreto 984 de 2012, Circular Interna de 2019 del DAFP, Decreto 1068 de 2015, Ley 1940 de 2018, Directiva Presidencial de 2018, Decreto Departamental 238 de 2021, Directiva Presidencial 08 de 2022.</p> <p>CAUSA: Inadvertencia del problema de no identificar riesgos.</p> <p>EFFECTO: Posible Riesgo Financiero para la sostenibilidad financiera.</p>

SOLICITUD: Las recomendaciones registradas anteriormente en este Informe de Auditoría, que requieran Plan de Mejoramiento, deben quedar plasmadas conforme se enuncian, no deben ser modificadas de manera total ni parcialmente.

El Código Único Disciplinario, Ley 734 de 2002 el cual se encuentra vigente a la fecha del presente informe de Auditoría, **Ley 1952 de 2019** – Código General Disciplinario, **Ley 2094 de 2021** – “Por medio de la cual se reforma la **Ley 1952 de 2019** y se dictan otras disposiciones”, establece que se debe dar aplicabilidad a lo que se registra en las solicitudes realizadas y a las cuales se les debe dar respuesta por cada uno de los Responsables de Proceso y cuyo texto es el siguiente; “No dar respuesta a los requerimientos que se realicen constituye una falta disciplinaria”.

El presente informe de Auditoría es de carácter institucional, la verificación fue realizada con base a la información mínima publicada en el sitio WEB, Sistema de Gestión Integral “ALMERA” de propiedad de la E.S.E. Hospital Universitario de la Samaritana, si bien es cierto que la información es plasmada y de responsabilidad de cada uno de los servidores públicos responsables de procesos, estas NO son de carácter individual ni personal, por lo tanto las conclusiones y recomendaciones aquí registrados, como los Planes Únicos de Mejoramiento por Procesos a que dé lugar, son netamente de carácter Institucional.

YETICA JHASVELLI HERNANDEZ ARIZA
Jefe Oficina Asesora de Control Interno


JOHN BONZA DUQUE
Profesional Universitario

Bogotá, D.C. Marzo 1 de 2024